
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	PROCESO: GESTION EN SALUD	Código: PRO-GS-14	
	PROCEDIMIENTO: AFILIACION POBLACION PPNA	Versión: 03	
		Página: 1 de 4	

1. OBJETIVO:

Generar herramientas y estrategias para lograr que la Población Pobre no Asegurada – PPNA, del Municipio de Ibagué sea afiliada al Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS.

2. ALCANCE:

Desde la identificación de la población PPNA del Municipio, hasta la afiliación de dicha Población

3. BASE LEGAL:

LEYES	DECRETOS	ACUERDOS	RESOLUCION
100 de 1993	2353 de 2015		1268 de 2017
1122 de 2007	780 de 2016		
1438 de 2011			
1751 de 2015			



4. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

PPNA: la población pobre no asegurada (PPNA), corresponde a la población clasificada en los niveles 1 y 2 del SISBEN y las poblaciones especiales registradas en los listados censales, que no se encuentran afiliadas a los regímenes contributivo, subsidiado y regímenes especiales y de excepción.

LIBRE ELECCIÓN: El Acuerdo 415 de 2009 introdujo el concepto de la obligación de informar a los potenciales beneficiarios de la libre escogencia de EPS-S y prohibió explícitamente la asignación forzosa.

EPS-S: Empresa Promotora de Salud del Régimen Subsidiado las cuales garantizará la prestación de los servicios contenidos en el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado (POS-S)

REGIMEN SUBSIDIADO: El Régimen Subsidiado es el mecanismo mediante el cual la población más pobre del país, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	PROCESO: GESTION EN SALUD	Código: PRO-GS- 14	
	PROCEDIMIENTO: AFILIACION POBLACION PPNA	Versión: 03	
Página: 2 de 4			

AFILIACIÓN TRANSACCIONAL: Es un portal creado con el propósito de facilitar a los ciudadanos la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y a los afiliados el reporte de sus novedades. Como afiliado tiene disponible la consulta del estado actual de su afiliación, el historial de inscripciones que haya realizado a diferentes EPS, el reporte de traslado para usted y todo su grupo familiar, la inclusión y exclusión de beneficiarios, la actualización de datos complementarios y del documento de identidad, entre otras. Por su parte los empleadores, entidades e instituciones pueden registrar el rol de empleador persona jurídica y el rol de empleador persona natural. Todo esto se puede hacer a través del Sistema de Afiliación Transaccional - SAT



AFILIACIÓN OFICIOSA: Cuando una persona cumpla la condición para ser afiliado beneficiario y el cotizante se niegue a su inscripción dentro del núcleo familiar, la persona directamente o las comisarías de familia o los defensores de familia o las personerías municipales en su defecto, podrán realizar el registro en el Sistema de Afiliación Transaccional y la inscripción en la EPS del cotizante, aportando los documentos respectivos que prueban la calidad de beneficiario.

SISBEN: El SISBEN se utiliza para identificar de manera rápida y objetiva a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad para focalizar la inversión social y garantizar que esta sea asignada a quienes más lo necesitan.

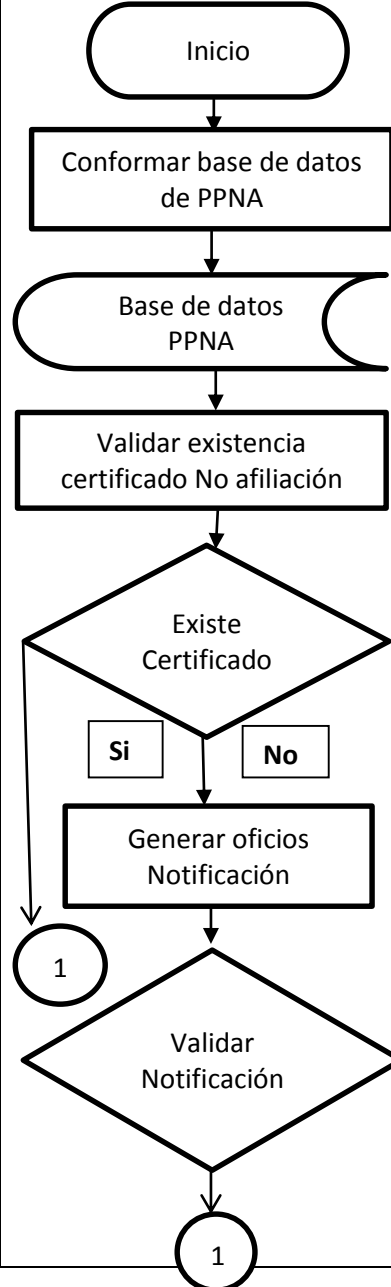
NBI: La metodología de NBI busca determinar, con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado, son clasificados como pobres. Los indicadores simples seleccionados, son: Viviendas inadecuadas, Viviendas con hacinamiento crítico, Viviendas con servicios inadecuados, Viviendas con alta dependencia económica, Viviendas con niños en edad escolar que



5. CONDICIONES GENERALES

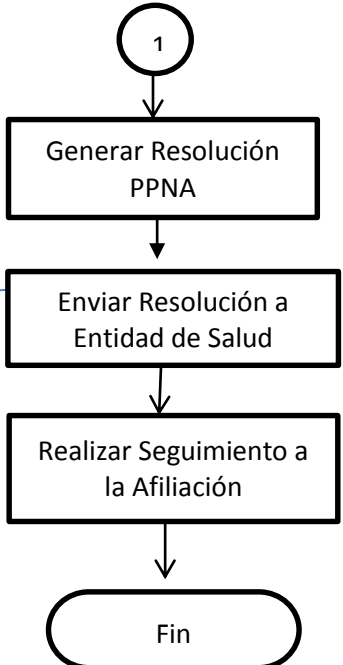
Requisitos: tener SISBEN de Ibagué con un puntaje no mayor a 54.86 en la zona urbana y no mayor 51.57 para la zona rural, no estar afiliado a ninguna EPS (Contributiva, subsidiada, Régimen Especial).

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION EN SALUD</p>	<p>Código: PRO-GS- 14</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: AFILIACION POBLACION PPNA</p>	<p>Versión: 03</p> <p>Fecha: 25/04/2019</p> <p>Página: 2 de 4</p>	

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
Conformar población PPNA a partir del cruce de información realizado por el sistema de información de Amisalud entre las bases de datos de Maestros de afiliados, SISBEN y listados censales y XML al corte indicado, registro por parte de la población atendida por la unidad de Salud de Ibagué, jornadas de afiliación y/o Certificado de no Afiliación.	Administrador de la base de datos, gestores Territoriales, Unidad de Salud de Ibagué y Puntos PDS	Población cargada al modulo de PPNA del sistema de información Amisalud	Relación de población PPNA del sistema de información Amisalud	 <pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> Conformar[Conformar base de datos de PPNA] Conformar --> Base[Base de datos PPNA] Base --> Validar[Validar existencia certificado No afiliación] Validar --> Existe{Existe Certificado} Existe -- Si --> Oficios[Generar oficios Notificación] Existe -- No --> C1((1)) Oficios --> ValidarNotif{Validar Notificación} ValidarNotif --> C2((1)) </pre>
Validar existencia de Certificado de No afiliación o Notificar mediante Comunicación oficial sobre el cumplimiento de derechos para afiliación.	Funcionario responsable	Relación de PPNA sistema de Información Amisalud	Certificados de no afiliación y sistema de información Amisalud	
Validar notificación de Comunicado oficial, si es afirmativa esperar 30 días para afiliación oficiosa, si es negativa iniciar publicación de por edicto en página Oficial del municipio	Funcionario responsable	Relación de PPNA sistema de Información Amisalud	Sistema de información Amisalud	
Generar Resolución para Afiliación Oficiosa.	Funcionario responsable	Sistema de información PISAMI	Sistema de información PISAMI	

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	PROCESO: GESTION EN SALUD	Código: PRO-GS- 14	
		Versión: 03	
PROCEDIMIENTO: AFILIACION POBLACION PPNA	Fecha: 25/04/2019	Página: 3 de 4	

Enviar resolución de Afiliación oficiosa a Entidad de Salud.	Funcionario responsable		sistema de información Amisalud	
Verificar periódicamente la condición de afiliación de la población PPNA.	Funcionario responsable	Informe de cruce de información	sistema de información Amisalud	

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
02	30/07/2018	Segunda versión SIGAMI
03	25/04/2019	Tercera versión SIGAMI

Revisó	Aprobó
Luis Enrique Álvarez / Diógenes Salazar Rodríguez Profesional / Director de Aseguramiento	Johanna Marcela Barbosa Alfonso Secretaria de Despacho